

LIMA: PROGRAMA CULTURA VIVA COMUNITARIA



1. Contexto

Lima, la capital del Perú, según el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), cuenta con 9.674.755 habitantes, que representan el 29.7 % de la población total del país. Según el INEI, un 9.6% de la población de la ciudad se encuentra en situación de pobreza, un porcentaje que se ha reducido durante los últimos años. Lima está organizada política y geográficamente a través de 43 distritos, que para efectos del programa, se ha dividido entre Norte, Centro, Este y Sur.

El crecimiento urbanístico de estas zonas y distritos de Lima ha sido resultado de procesos políticos, económicos, sociales y culturales que se han desarrollado disparejamente, enfocándose en la zona centro y desatendiendo las periferias, que lograron su expansión con reducidos servicios básicos. A partir de esta desatención social surgieron iniciativas vecinales que apostaron por contribuir al desarrollo de su comunidad articulando con instituciones civiles, privadas y públicas, e implementando acciones de transformación social a través del arte, dirigidas principalmente a la población vulnerable.

El Programa Cultura Viva Comunitaria (PCVC) reconoció dichos procesos y asumió un rol activo para garantizar su sostenibilidad y un alcance mayoritario a los derechos culturales. Reto necesario, considerando una insatisfacción del 40.2% hacia las actividades culturales y recreativas, y una participación baja con apenas el 24.3% de la población en actividades culturales en calles y plazas en el lapso de 1 año.

En el Perú, con la creación del el Ministerio de Cultura en 2010 y la iniciativa ministerial “Puntos de Cultura” en 2011, se impulsó el reconocimiento y fortalecimiento de las organizaciones sociales que mantienen un trabajo sostenido desde el arte y la cultura, con el objetivo de ampliar el ejercicio de los



derechos culturales a nivel comunitario. El municipio metropolitano de Lima, en el marco de esta coyuntura, inició un proceso que convocó a más de 200 representantes e integrantes de grupos culturales comunitarios para el PCVC en el 2013, con características similares al programa nacional.

EL PROGRAMA CULTURA VIVA COMUNITARIA (PCVC) RECONOCÍÓ DICHOS PROCESOS Y ASUMIÓ UN ROL ACTIVO PARA GARANTIZAR SU SOSTENIBILIDAD Y UN ALCANCE MAYORITARIO A LOS DERECHOS CULTURALES.

2. Lima y cultura

El programa se corresponde con el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012-2025 y responde a la problemática del limitado acceso a los derechos culturales de los ciudadanos de Lima; especialmente en contextos marcados por la precariedad, informalidad, delincuencia y desconfianza, entre otros factores de riesgo. Busca fortalecer organizaciones ciudadanas que, a través del arte y la cultura, trabajan para dar solución a dichas problemáticas, contribuyendo a la sostenibilidad y la consecución de sus objetivos en favor de la población.

Con este programa, Lima se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Principalmente, el PCVC busca avanzar en los siguientes objetivos:

1. Objetivo 1: Fin de la pobreza. Entendiendo los derechos culturales como servicios básicos, se enfoca en ampliar el acceso a la vida cultural de las poblaciones pobres y vulnerables.
2. Objetivo 4: Educación de calidad. Promueve que las agrupaciones comunitarias puedan desarrollar creaciones artísticas y procesos pedagógicos dirigidos a niños, niñas y adolescentes, así como facilitar la itinerancia de las creaciones artísticas en escuelas públicas.



3. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Concibiendo la participación cultural como condición y catalizador de procesos de inclusión, cohesión social y del reconocimiento positivo de las diversidades, el programa fomenta que las organizaciones hagan uso de la expresión artística como potencial para la transformación a nivel individual y colectivo.
4. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Basándose en una dinámica participativa que emplea el diálogo para la toma de decisiones concertadas entre las agrupaciones y el municipio, con una gestión basada en la transparencia y las puertas abiertas.

Finalmente, se comparte la visión de que la cultura y la diversidad cultural son esenciales para alcanzar un desarrollo urbano sostenible centrado en las personas que corresponde a la Nueva Agenda Urbana.

3. Objetivos e implementación del proyecto

Objetivo general

Promover el reconocimiento, promoción y fortalecimiento de la cultura viva comunitaria existente en los distintos barrios de la provincia de Lima, mediante el registro y trabajo articulado con los grupos culturales que ejercen en base a la cotidaneidad un proceso dinámico en sus comunidades aportando al desarrollo local y a la paz social.

Objetivos específicos

El Programa Cultura Viva Comunitaria tiene como objetivos específicos:

- Reconocer a los grupos que desarrollan prácticas culturales de base comunitaria a través de su inscripción en la Base de Datos del Programa Cultura Viva Comunitaria.
- Promover procesos participativos que impulsen la construcción colectiva de acciones culturales entre la sociedad civil y el gobierno local.



- Fortalecer las capacidades y recursos artísticos, académicos, de gestión, logísticos de las organizaciones comunitarias y sus miembros para potenciar sus impactos en las poblaciones con las que trabajan.
- Asegurar el derecho al arte y a la práctica cultura en las distintas comunidades de la provincia de Lima con atención a las poblaciones vulnerables.

Implementación del proyecto

Entre las principales acciones implementadas para alcanzar dichos objetivos, encontramos:

- Plenarias con los grupos del PCVC, que se realizan continuamente para generar una construcción colectiva sobre las acciones y actividades del programa
- Un Concurso Anual de Proyectos de Arte y Comunidad, que otorga financiamiento para la sostenibilidad de proyectos de más del 30% de los grupos inscritos
- Talleres en comunidad, que permiten realizar acciones para la formación de habilidades artísticas en los barrios
- La escuela Cultura Viva Comunitaria, que permite fortalecer los saberes e impulsar la capacitación de los gestores culturales de estos grupos
- La caravana de la cultura, que permite la itinerancia de creaciones artísticas en escuelas públicas
- Los festivales culturales, que son un punto de encuentro para los grupos del Programa y sirven para visibilizar su labor a la ciudadanía.

El Programa Cultura Viva Comunitaria actúa en coordinación con entidades asociadas del sector público como:

- El Ministerio de Cultura a través del Programa Puntos de Cultura
- Las subgerencias de cultura de los distintos distritos de la provincia de Lima



- Las áreas internas de la Municipalidad de Lima (educación, juventud, medioambiente, desarrollo social, participación vecinal, SERPAR, etc)

4. Impacto

4.1 Impactos en el gobierno local

El Programa Cultura Viva Comunitaria es la primera experiencia de su tipo a nivel local en el Perú. Aplicar al territorio concreto una política impulsada por un movimiento latinoamericano y nacional ha dejado cuantiosas lecciones que solo la proximidad permite. Primero, se ha instaurado un trabajo colaborativo, basado en la apertura y disposición para atender las diversas necesidades que surgen de la vivencia de los grupos y sus comunidades. Se ha adaptado el lenguaje y mecanismos del sector público a la dinámica de los grupos, para evitar una distorsión de sus dinámicas.

También se ha reconocido a las organizaciones como agentes de sus propios procesos y como aliados para la democratización de los derechos culturales. Se han dejado atrás concepciones que sitúan al ciudadano como un agente pasivo y mero receptor. No se lleva cultura a los barrios, estos ya tienen su propia cultura, nos corresponde reforzar estos procesos independientes y autónomos que son el reflejo de la diversidad cultural de la ciudad. Con estos aprendizajes, a través del programa se establece un modelo de política pública aplicable a todo gobierno local.

4.2 Impactos en el sector cultural

En cuanto al impacto en el sector, el Programa Cultura Viva Comunitaria ha permitido institucionalizar esta línea técnica, tan valiosa como la gestión de centros culturales, salas de cine, teatro, museos o galerías. Estos seis años del programa, de relación y responsabilidades mutuas entre gobierno local y sociedad civil, ha permitido el fortalecimiento de habilidades y recursos de las agrupaciones para ejercer su derecho a la participación política. De allí que, los grupos se encuentren generando incidencia en sus municipios para demandar réplicas distritales del programa.

4.3 Impactos en la ciudad y en la población

A nivel ciudad, el Programa Cultura Viva Comunitaria es la única política cultural de alcance

metropolitano del municipio metropolitano. Actualmente, se trabaja 19 distritos. A través de la división de Lima en cuatro sectores territoriales, y de esta manera se asegura una distribución equitativa de los recursos financieros y físicos.

En cuanto al impacto en la población, se ha generado la participación gratuita en actividades culturales y educativas de cerca de 60.000 ciudadanos con énfasis en niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo su identidad, sensibilidad, empatía, autoestima y bienestar en general. Así mismo, el Programa evidencia el fortalecimiento del tejido social ya que financian acciones que evidencien articulación entre organizaciones culturales, vecinales, sociales, escuelas, entre otros.

El Programa cerró el 2019 con 53 grupos inscritos, mientras que durante primer trimestre de 2020 alcanzó un total de 64 agrupaciones que son parte de la Base de Datos, lo que demuestra el impacto que viene generando el Programa y el interés de los grupos por contar con estos fortalecimientos a su labor comunitaria.

SE HAN DEJADO ATRÁS CONCEPCIONES QUE SITÚAN AL CIUDADANO COMO UN AGENTE PASIVO Y MERO RECEPTOR. NO SE LLEVA CULTURA A LOS BARRIOS, ESTOS YA TIENEN SU PROPIA CULTURA, NOS CORRESPONDE REFORZAR ESTOS PROCESOS INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMOS QUE SON EL REFLEJO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL DE LA CIUDAD.

5. Continuidad

A través de una ordenanza municipal, el gobierno local de Lima ha garantizado la continuidad del Programa Cultura Viva Comunitaria, que tiene 6 años de funcionamiento de la mano de tres gestiones municipales de filiaciones políticas distintas. Asimismo, a través de esta disposición se establece las funciones y responsabilidades de la Municipalidad frente a los Grupos de la Base de Datos, así como los requisitos que deberán cumplir los grupos que desean sumarse al Programa y ser parte de los beneficios que se establecen. En ese sentido, se ha incrementado el presupuesto anual en 36% para continuar desarrollando más acciones culturales en los barrios de Lima.

Para fortalecer la continuidad, en el 2020 se han programado algunas iniciativas de sistematización y evaluación que permitan medir de manera técnica cómo se vienen alcanzando los objetivos e impactos esperados del Programa Cultura Viva Comunitaria.

6. Información adicional

Esta buena práctica fue escrita por Fabiola Figueroa, Gerente de Cultura de la Municipalidad de Lima. Sitio web: <http://culturavivacomunitaria.munlima.gob.pe/index.php/programa-cultura-viva-mml>
Contacto: Fabiola.figueroa (at) munlima.gob.pe